



Ayuntamiento de Orihuela

Concejalía de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64
Fax: 96 674 13 97

MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA de CONTRATACIÓN, EN FECHA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE se ha acordado:

CONTRATACIÓN 51/2011.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA EL SUMINISTRO DE “VESTUARIO, CHÁNDALS Y EQUIPACIONES DE ENTRENAMIENTO, PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES TEMPORADA 2011/2012”.

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de suministro de «*Vestuario, chándals y equipaciones de entrenamiento, para los alumnos de las escuelas deportivas municipales para la temporada 2011/2012*», a **D^a M^a Luz Paredes Reina con N.I.F. 74186196-H** por el precio de **41.989,95€ más 7.558,19€** correspondientes al 18% de IVA, lo que hace un total de **49.548,14€ IVA incluido** y un plazo de entrega de 20 días.

SEGUNDO.- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **D^a M^a Luz Paredes Reina** con N.I.F. 74186196-H, con domicilio en C/ Ramón y Cajal, n.4 -03390- Benejúzar (Alicante), a los efectos oportunos, adjudicataria del contrato a la que se le citará para la firma del mismo.

CUATRO. Notificar la adjudicación a los licitadores, publicar el presente acuerdo en el Perfil del Órgano de Contratación de la página web www.orihuela.es; y comunicar lo acordado al Sr. Interventor de Fondos y al Concejal Delegado de Deportes.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 58 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil de Contratante, el acuerdo de **Adjudicación** del contrato, tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad, para el suministro de **“VESTUARIO, CHÁNDALS Y EQUIPACIONES DE ENTRENAMIENTO, PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES TEMPORADA 2011/2012”**.
(51/2011)

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 4 de agosto de 2011


EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. : *Virgilio Estremera Saura*

